

Ibagué, 17 de agosto de 2022

Doctor

**JOSE J. OROZCO GIRALDO**

**Apoderado de la sra. BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON**

Calle 97- A N. 10-67 oficina 404 Bogotá D.C

Celular 3112195152

Email: [jjorozco63@gmail.com](mailto:jjorozco63@gmail.com)

REFERENCIA: Siniestro : 103825036  
Placa Asegurado : DFL457  
Conductor: JUAN CARLOS MORENO VALCARCEL  
Asegurado: JUAN CARLOS MORENO VALCARCEL  
POR FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA

Respetado Señor:

En relación a su solicitud de reconsideración radicada el día 8 de agosto de 2022, presentada por usted en calidad de apoderado de la señora. **BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON**, en razón a los perjuicios ocasionados en el accidente de tránsito ocurrido el 17 de julio de 2021 en el cual se vio involucrado el vehículo de la referencia asegurado en nuestra compañía, nos permitimos precisarles:

A pesar de que no se ha definido responsabilidad por autoridad judicial competente, ni se ha establecido el monto de los perjuicios; dadas las circunstancias que rodearon los hechos, la compañía se permite realizar ofrecimiento por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE \$40'000.000**, como indemnización integral, sin descuentos, ni retenciones, como pago total y único a manera de indemnización por todos los perjuicios patrimoniales y extra-patrimoniales, y demás sumas que eventualmente su poderdante, hubiere podido reclamar o recibir con ocasión del citado accidente, sin que este ofrecimiento implique admisión de responsabilidad alguna; el cual lo realizo como abogada designada por Allianz Seguros para el caso.

El pago de la indemnización se haría dentro de los **QUINCE (15) Días**, contados a partir de la fecha es que se reciba el contrato de transacción debidamente firmado y autenticado junto con el complemento de la documentación necesaria para su autorización.

Cordialmente,



**LUZ ÁNGELA DUARTE ACERO**  
C.C. No. 23.490.813 de Chiquinquirá  
T.P. No. 126.498 del C.S. de la J.